

## SANTISIMO PADRE.

... hace cuatro años que un desahogado Rey arrebató vuestros Estados, patrimonio de la Santa Sede y de todos los católicos, y os redujo á cautiverio, colocándoos en la dura alternativa ó de aceptar lo que la Revolución impía llama hechos consumados ó quedar reducido á la mendicidad, y sin variar optasteis por lo segundo, ántes que aprobar la injusticia y la iniquidad; y desde ese momento os creyeron perdido vuestros rabiosos é hipócritas perseguidores, porque juzgaron que el frío egoísmo se había apoderado de todos los corazones, y de ninguna parte recibiríais socorro; pero ¡ qué desengaño tan triste han tenido que experimentar! pues el que os ha dado las llaves del Reino de los cielos para abrirlos á los buenos y cerrarlos para siempre á los impíos, y os ha conferido el poder de atar y desatar, ese Señor, Dios Rey Omnipotente, en cuyas manos están puestas todas las cosas, ha velado por la conservación de vuestra persona; y aunque es verdad que ha permitido que todos los Gobiernos, con raras excepciones, se mancomunaran contra él y contra su Cristo y contra vuestra Santidad que es su Vicario en la tierra, y destricen sus ataduras y sacada de sí su yugo, es para hacer brillar más su poder; porque día llegará, y no está muy lejos, en que "el que habita en los Cielos se reirá de ellos, y el Señor los escarnecerá, les hablará en su ira, los conturbará en su furor, los gobernará con vara de hierro, y como á vaso de alfarero los quebrará" (Is. II).

... nombre, Beatísimo Padre, que resenancia en todos los ámbitos de la tierra, por vuestra inquebrantable firmeza y vuestra ilimitada confianza en el triunfo de la Iglesia.

... trascritos, Cura y fieles de la parroquia de Guasca, damos hoy cumplimiento al voto que hicimos de venir en peregrinación por vuestra Santidad al santuario de Nuestra Señora de la Concepción de Lourdes de Cha-

pinoro de Santafé de Bogotá, y pedimos fervientemente á la que proclamasteis exenta de toda mancha que haga cesar cuanto ántes vuestro cautiverio, porque estamos firmemente persuadidos que este es un requisito sin el cual no puede haber bienestar para los pueblos, siendo así que la masonería secreta, que es la que ahora se pasea triunfante, como mal árbol que os, no puede dar buenos frutos. Terminamos, Beatísimo Padre, con esta plegaria muy de vuestro agrado: "¡ Oh María, tú que has destruido sólo todas las herejías en todo el mundo, destruye la peste perniciosísima de este siglo! "

Imploramos de rodillas y humildemente de vuestra Santidad vuestra santa bendición.

El Cura párroco, RUDECINDO ARENAS.

Chapinero de Bogotá, 20 de Setiembre de 1875, aniversario de la prisión de Pio IX.

Hipólito Segura.—Antonio Rubiano Calderon.—Claudio Sánchez L.—Luis Acosta S.—José Sifuentes.—Abraham Diaz.—Manuel de Jesus Cortés.—Félix Escovar.—Hernánjenes Moya.—Gregorio de J. Rodríguez Ospina.—Manuel Antonio Murillo. Mariano Rodríguez.—Epifanio Torres.—Pedro J. Bocanegra.—Por Jacobo Rodríguez y por mí, Lucindo Rubiano.—José Rodríguez B.—Ramon Osorio.—Valentin P. Rodríguez.—Salomon Cuesta.—Eugenio Torres.—Sebastian Galindo.—Pascual Rodríguez.—Casimiro Leon.—Francisco J. Acosta Sarmiento.—Damián Roguez.—Higinio Prieto.—Por ruego de Clemente Rueda, Hipólito Segura.—Secundino Murillo.—Por ruego de German Rodríguez, Lorenzo Avellaneda.—José Miguel Diaz.—Simon Torres.—Por ruego del señor José Murillo y por mí, Eustaquio Murillo.—Por ruego del señor Francisco Tabonero y por mí, Jeremías Avellaneda.—Por ruego de Luis Sánchez y por mí, David Pedraza.—Por Domingo Muñoz, Obdulio Muñoz.—Por Estéban Pedraza, Obdulio Muñoz.—Por ruego de Antonio Avellaneda y por mí, Francisco Rodríguez.—Por ruego de Jenaro Camacho, David Pedraza.—José Sánchez.—A ruego de Ambrosio Murillo, Jo-

\* Así denomina Pio IX al liberalismo católico.

sé Sánchez.—A ruego de Pantaleón Murillo, José Sánchez.—Aquilino Gálvis.—Antonio M. Gallo.—Rodolfo Segura.—Daniel Rueda.—A ruego de Pablo Sandobal, José Sánchez.—Agustín Cárdenas.—A ruego de José María Peña, José Sánchez. Por ruego de Juan Climaco Murillo, Eustaquio Murillo.—A ruego de Pedro Tobar, José Sánchez.—Vicente F. Rójas.—Por ruego del señor Hermenegildo Rodríguez, Joaquín Pedraza A.—Santiago Rodríguez, Celio Ospina.—Teodoro Ospina.—Pedro Gálvis.

Siguen las firmas.

## ESCUELAS LAICAS

Señor Doctor Antonio Landtnez.

Muy señor mio:

Con bastante detención he leído el informe que usted dirigió al señor Secretario General sobre la marcha que ha tenido en el Tolima la instrucción primaria y secundaria en el último bienio, cuyo importante documento se registra en el número 362 de *El Constitucional*, correspondiente al 26 del presente mes.

Como ese informe contiene conceptos ofensivos al Clero católico, y revela tendencias á seguir en materia de instrucción pública el mismo sendero que ha trazado la secta liberal para llegar á la desmoralización del pueblo católico, no debe usted extrañar que yo, sacerdote católico, me crea obligado á decir algo en esta ocasion, y lo diga con la franqueza que se debe para que el pueblo lo entienda y juzgue. Mucho, señor, es lo que se ha escrito con motivo de la supresión de la enseñanza religiosa en las escuelas sostenidas con fondos públicos; y en el debate ruidoso que esta cuestion ha suscitado, el Clero católico y los fieles han defendido el contra con tal lujo de argumentación que á nadie que estudie los documentos que han visto la luz pública se le puede crear sostenedor sincero de tales escuelas.

Puede asegurarse que en nuestro país la valla que separa los partidos po-

líticos es sólo la cuestion religiosa. Desde el año de 1861 se trabaja en la malvada labor de descatolizar la juventud; el Gobierno se apoderó de la enseñanza para arrancar del corazón de los educandos las creencias del Evangelio y hacerles odiosa á éstos la moral cristiana, salvadora de las sociedades, con la mira de fundar sobre los cimientos de la generación presente el reinado del socialismo y del petróleo. Desde entonces, á los ministros del altar se nos persigue con la calumnia para anular nuestra palabra; se nos dice públicamente que somos enemigo de la instrucción, partidarios del oscurantismo, hombres perezosos, corrompidos, &c. y nos han convertido en párias, á quienes la Constitución no permite desempeñar ningún empleo ó cargo público. Sabido esto, ¿ qué razón puede disculpar la incauta aceptación del plan de enseñanza adoptado por el Gobierno nacional? ¿ qué ventajas pueden ser bastantes para compensar el mal que los pueblos reciben? Dice usted que cumpliendo el Gobierno del Estado con un precepto constitucional que prohíbe su intervencion en materias religiosas, ha dejado á voluntad de los padres de familia el dar á sus hijos la instrucción religiosa que á bien tengan. He leído, señor, la Constitución de la República y del Estado, y no he podido hallar disposición alguna que prohiba establecer en las escuelas y colegios públicos clases de religión. Ambas Constituciones garantizan á los ciudadanos "la profesion libre, pública ó privada de cualquiera religion;" y la primera de ellas establece el principio de que para los gastos de los cultos no podrán imponerse contribuciones. Al abrir en las escuelas del Estado clase de religion, mal podrá decirse, en buena lógica, que se conculca la garantía de profesar la religion que cada ciudadano tenga á bien seguir.

El sofisma á que usted apela para disculpar la imprevision del Gobierno es tan baladí que un niño lo descubre á primera vista. Debe usted tener en

cuenta que el mal en el actual plan de estudios no está en la prohibición constitucional de la enseñanza católica, porque como dejó demostrado tal prohibición no existe; el mal está en la adopción del decreto orgánico de instrucción pública nacional, porque este decreto excluye la enseñanza religiosa, y aun cuando deja en libertad á los alumnos para recibir la que tengan por conveniente, tal concesión no revela otra cosa que una refinada hipocresía. Dice usted que nada más natural que se dé á los niños católicos esta enseñanza por los ministros del culto á quienes se les concede licencia para verificarlo. Esta misma sofisma también lo he oído repetir en Cundinamarca, y no tiene ni el mérito de la novedad. La pretensión de que un Párroco, que no puede según la Constitución ser empleado público, y á quien las mismas funciones de su ministerio le impiden ir á horas fijas vaya á dictar clase de religión en diversas escuelas, raya en ridículo. ¿Cuántas veces tenemos que ausentarnos á largas distancias para ir á confesar á un moribundo! Además, considero que es el maestro de escuela, y no empleado alguno distinto, el que debe dar á sus alumnos la enseñanza religiosa y moral, como se ha acostumbrado, á fin de que con su ejemplo fortifique la teoría que enseña. Si se procediera de otro modo, el resultado sería que la labor del Párroco sobre estéril, sería ridícula; y sucedería aquí lo que en otros Estados, en donde no acaba de salir el sacerdote de dar la clase, cuando el preceptor dice á los discípulos ser falso lo que se acaba de enseñar. Aprenderían entonces la religión católica como hoy se aprende la mitología, y los jóvenes jamás podrían obtener el beneficio de la instrucción cristiana que es, mal que le pese al señor Subsecretario, la base de toda enseñanza sólida y el vínculo en que únicamente puede apoyarse la República.

En Europa, como usted debe saber, se repite con gusto este aforismo: "La atmósfera de las escuelas debe ser religiosa y moral: toda escuela don-

de no se enseñe el catocismo debe ser considerada como un lugar de perdición." Y esto mismo se dice y se cree en nuestra tierra por los que no han desertado de la bandera de Cristo.

Dice usted que "la misión del Gobierno es la de instruir las masas, mas no la de gobernar las conciencias." Si se destierran de las escuelas las enseñanzas de la religión y de la moral católica, ¿cómo se conseguirá inculcar en el corazón de los jóvenes la piedad, la justicia, el respeto á la verdad, el amor á la Patria, la benevolencia, la sobriedad, el amor al trabajo, la castidad, la moderación, la templanza, y todas las otras virtudes que constituyen el adorno de la sociedad y la base de la República?

Agrega usted "que las pláticas de algunos Párrocos, onemigos de la instrucción porque abundan en pereza para dictar clases de religión, es la causa (á su parecer) de la falta de asistencia á las escuelas."

A esto diré que debemos considerar cerradas para nosotros las puertas de todos los establecimientos públicos, y que no debemos aceptar otra cátedra de enseñanza que la cátedra del Espíritu Santo; tanto porque nos lo impiden los multiplicados deberes de nuestro ministerio que nos imposibilitan para disponer de horas fijas, como porque las lecciones de religión dictadas por el sacerdote en el templo se gravan indeleblemente en el corazón de los niños por su doble carácter de maestro y ministro, cuando aquellos han recibido de sus padres ó preceptores las lecciones teóricas y prácticas que en la primera edad inclinan el ánimo á practicar una religión divina, de amor y de consuelo.

La opinión sensata de los padres de familia que ven en las escuelas nacionales el foco corruptor que ha de llevar al corazón de sus hijos la semilla del mal que con mano pródiga ha regado en este continente la secta roja de Alemania, es la que reduce la asistencia de los niños á las escuelas nacionales; y no se puede cohonestar esta verdad

con la aacveracion de usted acerca de las felicitaciones recibidas por el Gobierno de todos los pueblos católicos de este Estado.

Recapitulemos. La adopción del Decreto orgánico de Instrucción pública nacional es contrario á los intereses del catolicismo.

Los Párrocos no están obligados ni deben dar enseñanza religiosa en las escuelas nacionales.

No concluiré sin manifestar á usted que, merced á la persecución, el número de sacerdotes católicos es hoy reducido y muchos pueblos se encuentran sin pastor; pero en cambio sí habrá en esos pueblos escuelas nacionales. El resultado lo dejo á la consideración del Gobierno, del cual es usted agente.

Me parece demasiado larga esta carta, y por eso le doy término. Mi ánimo al dirigirme á usted por la prensa, ha sido el de rectificar algunos conceptos de usted, rechazar otros y fijar la cuestión de la enseñanza religiosa en las escuelas del Estado en su verdadero punto de vista. No sé si habré conseguido mi deseo; pero sí estoy seguro de haber cumplido mi deber diciendo oportunamente la verdad.

Disimule usted la franqueza de que me he valido en esta carta en atención al carácter de que estoy investido y al objeto á que me dedico.

Soy de usted muy atento servidor.

JOSÉ N. LOZANO G.

GOTA.

Relacion de las limosnas colectadas para continuar la construcción de su iglesia.

(De *El Tradicionista*, números 376, 388 y 403.)..... Vienen... \$ 1,334 80

SEÑORES:

Doctor Telésforo Ardila.....	10 "
Doctor Cayotano Suárez.....	4 "
R. P. N. Camargo.....	1 "
Eloy García.....	80 "
Cosme Sánchez.....	8 "
Tomas Hurtado.....	25 60

Pusan.... \$ 1,379 20

Vienen.....	\$ 1,379 20
Ramon González F.....	4 "
Matías Duarte.....	1 60
Bernardo Aguilera.....	80 "
Vicente Castillo.....	1 "
Faundo Perilla.....	80 "
Fidel Perilla.....	60 "
Januario Niño.....	80 "
Saturnino Vaco.....	80 "
José Agustín Vaca.....	80 "
Daniel Bohórquez.....	40 "
Toribio Gutiérrez.....	1 "
R. P. Miguel González.....	1 "
Benigno Barreto.....	8 "
Vicente Ortiz D.....	8 "
Januario Triana.....	4 "
Teodoro Quijano Caicedo.....	9 60
Un incógnito.....	2 10
R. P. Victoriano Rocha.....	60 "
Leonidas Posada Gutiérrez (3 v.)	6 "

SEÑORAS:

Valeria Santos de Olaya.....	13 "
Eugenia Fernández de Cubillos.....	10 "
Francisca Rodríguez.....	1 10
Fidela Vega de Sayer.....	8 "
Helena Camacho de Morales.....	2 40
Francisca Porero.....	1 "
Camila Duarte.....	1 "
Julia Montobrum de Daza.....	8 "
Virginia Paris Rocha.....	8 "
Gregoria Cárdenas.....	3 "

\$ 1,480 40

Una señora dió un cáliz de plata.

Id. id. un anillo de oro.

Id. id. una cadena de oro.

Setiembre 9 de 1875.

Se encarece á las personas piadosas signen consignando sus limosnas, pues para continuar la obra á que se refiere la anterior lista, no se cuenta con otros recursos que la caridad pública. M. M. B.

UN VERANO EN BORNOS.

CARTA XXVI.

FELIX DE VEA A LUISA TAPIA.

Bornos, 4 de Setiembre.

PERSUADIDO como estoy de que no es curiosidad femenina la que te ha llevado á exigir de mí una extensa relacion de todo lo acaecido desde mi llegada aquí, sino que es el interes del cariño que profesas á Serafina, me apresuro á cumplir mi cometido y á comunicarte cosas... cosas... cosas, Luisa mia, que no te aguardas.

Pero empuzaré por referirte mi entrevista con D. Prudencio Villalprado, que no